

**CONVOCA A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL A CONTRATA GRADO 5, CON FUNCIONES DIRECTIVAS QUE SE DESEMPEÑARÁ EN LA UNIDAD TÉCNICA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS.**

**VISTOS:** : La Ley N°18.834, Estatuto Administrativo y el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS N°69 del 2004 del Ministerio de Hacienda que establece Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Resolución N°6 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención de Toma de Razón de las materias de personal que se indican; Resolución de la Dirección Nacional del Servicio Civil del 10 de noviembre de 2017 que Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el Artículo vigésimo sexto de la ley n° 19.882.

**CONSIDERANDO:**

Que, es necesario designar a un profesional a contrata con funciones directivas para desempeñar el Cargo vacante de Jefatura de la Unidad Técnica de Combustibles Líquidos, grado 5° de la Escala de Organismos Fiscalizadores, atendiendo a lo señalado en la Ley N°19.148, que fija la planta del Servicio y establece los requisitos generales y específicos de ingreso del personal.

Que, según consta en Resolución Exenta RA N° 89/42/2023 de este Servicio de fecha 03 de mayo de 2023, que el cargo se encuentra vacante a contar del 06 de febrero de 2023 por renuncia voluntaria de Maricel Lavín Zumaeta (R.U.N N° 9285266-0) al cargo de Profesional, grado 4°, contrata con funciones directivas que ejercía las labores referidas, con motivo de asumir nuevo cargo de planta Directivo, 2°.

Que, para la ejecución de este proceso, se conformó el siguiente Comité de Selección: Christian Miño, Jefe de Departamento de Administración y Finanzas; Maricel Lavín, Jefa de División Ingeniería de Combustibles; Mariano Corral, Jefe de División Ingeniería Eléctrica; Jaime González, Jefe de Departamento de Normas y Estudios; Francisco Balcazar, Jefe de Informática; y Sergio Lisoni, Jefe de la Unidad de Personal.

Que, con fecha 16 de junio de 2023 a las 09:30 hrs, el Comité de Selección se reunió para revisar y aprobar las bases del proceso de selección destinado a cubrir la vacante de Jefatura de la Unidad Técnica de Combustibles Líquidos, las que ha enviado a conocimiento y aprobación de esta Jefatura Superior.

**RESUELVO:**

1. Llámese a Proceso de Selección para proveer el siguiente cargo de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles:

Nº Cargos	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia
1	Jefatura Unidad Técnica de Combustibles Líquidos	5°	División Ingeniería de Combustibles



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972  
VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

1/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

2. Apruébanse las Bases Administrativas para proveer el cargo vacante antes indicado, las cuales son las siguientes:

**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES SEC**

**BASES DEL LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE PROFESIONAL A  
CONTRATA GRADO 5, JEFATURA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:**

Nombre del cargo	:	Profesional a Contrata grado 5, Jefatura Unidad Técnica de Combustibles Líquidos
Número de Vacantes	:	1
Área, Dpto. o Unidad donde está ubicado el cargo	:	División Ingeniería de Combustibles
Este cargo reporta a	:	Jefatura División Ingeniería de Combustibles
Lugar de desempeño	:	Santiago
Calidad Jurídica	:	A contrata, Profesional 5°
Renta bruta mensualizada	:	\$ 6.444.252.-

**2. CONTEXTO:**

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles es un Servicio dependiente del Ministerio de Energía, su función se refiere a supervisar y fiscalizar la adecuada operación de los servicios de electricidad, gas y combustibles; buscando que las operaciones y el uso de estos recursos energéticos no constituyan peligro para las personas y sus cosas.

**3. CONDICIONES:**

Cargo correspondiente a estamento Profesional. Por la aplicación de la ley 19148, partir del 09 de Julio 1992, la Superintendencia de Electricidad y Combustible con relación a su personal se considerará “institución fiscalizadora”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2° del decreto ley N°3.551, de 1980 y, por ende, sus remuneraciones son regidas por las normas de dicho decreto ley.

La renta bruta mensualizada incluye bono por cumplimiento de Metas de Eficiencia Institucional (MEI), el que se agrega de forma trimestral durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Para los meses con bono, la renta bruta aproximada ascenderá a \$7.097.306.- Durante los meses sin bono, la renta bruta aproximada ascenderá a \$6.117.725.-

La calidad jurídica es contrata, que se le otorgarán funciones directivas, lo que implica que la persona seleccionada será nombrada en un empleo que dura, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año y que las personas que los sirvan expiran en sus funciones en esa fecha, por el sólo ministerio de la ley, salvo que se proponga una prórroga con, a lo menos, treinta días de anticipación.

**4. MISIÓN DEL CARGO:**

Supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas sobre instalaciones de combustibles líquidos y nuevos combustibles, para verificar que los estándares de seguridad de dichas instalaciones y la calidad de los productos y servicios que se presten a los/as usuarios/as sea la señalada en dichas disposiciones legales, y que las instalaciones y el uso de los combustibles no constituya peligro para las personas o cosas.



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972

VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

2/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

## 5. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO:

### Genéricas:

- Organizar, dirigir, coordinar, planificar y controlar las tareas del área bajo su dependencia.
- Potenciar y desarrollar, desde una perspectiva de género, las competencias y capacidades del equipo a su cargo a fin de contribuir al mantenimiento de un clima laboral saludable.
- Asesorar a las autoridades de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles en materias relacionadas con su ámbito de trabajo, así como en toda otra tarea que le encarguen sus superiores.
- Relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con el entorno institucional público y privado del Departamento a su cargo.

### Específicas:

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas en materias de combustibles líquidos y nuevos energéticos.
- Fiscalizar la seguridad, calidad del energético y de servicio en el ámbito de los combustibles líquidos y nuevos energéticos.
- Planificar y hacer seguimiento de las metas y objetivos de la Unidad.
- Realizar fiscalización indirecta y mantener actualizados los sistemas de información de la Unidad.
- Estudiar, analizar y proponer resoluciones que corresponda, así como modificaciones a las disposiciones normativas vigentes.
- Estudiar solicitudes y supervisar los procesos de autorización en las materias que le corresponde.
- Desarrollar actividades permanentes de difusión tendientes a informar y educar a los fiscalizados y a la comunidad en las materias que le corresponde.
- Gestionar reclamos, consultas y requerimientos de información presentadas por los/as usuarios/as, Organismos públicos, autoridades, etc.
- Relacionarse, asesorar y coordinarse, de forma efectiva y proactiva, con las Direcciones Regionales y Unidades Coordinadoras RM.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas y especificaciones técnicas.
- Relacionarse y coordinarse en casos de emergencias o catástrofes naturales; y participar y/o gestionar la participación de su área en las labores específicas.

## 6. REQUISITOS GENERALES:

No encontrarse afecto/a a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972

VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

3/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

## 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

Para ingresar al estamento Profesional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, se requiere estar en posesión de título profesional universitario de una carrera de 8 semestres de duración.

## 8. PERFIL DE CARGO:

### 8.1 Nivel Educacional:

Título profesional universitario de, al menos, 8 semestres de duración de otorgado por una Universidad reconocida por el Estado.

Se requiere contar con título de Ingeniero/a (civil o ejecución) con especialidad en Química, Mecánica, Metalúrgica, Industrial o Energía.

Asimismo, se ponderará a quienes cuenten con título de ingeniero/a con otra especialidad afín al cargo, condición que será evaluada por el Comité de Selección.

### 8.2 Especialización y/o Capacitación:

Deseable, poseer estudios de especialización (Postítulo o Postgrado) en materias asociadas con el ejercicio del cargo, tales como Dirección Pública, Evaluación de Proyectos, Dirección de Equipos de Trabajo, Materias de Combustibles, Gestión de Servicio al Cliente, Prevención de Riesgos entre otras que serán ponderadas por el Comité de Selección.

Deseable, contar con capacitación en materias relacionadas con el ejercicio del cargo, durante los últimos cinco (5) años; tales como: Normas de Diseño o Inspección de tanques de almacenamiento de combustibles, Gestión de activos u otras materias que tengan relación con el cargo, las cuales serán ponderadas por el Comité de Selección.

### 8.3 Experiencia Laboral:

Contar con experiencia laboral de, a lo menos, tres (3) años en áreas relacionadas con energía, medio ambiente, sustancias químicas, gestión de riesgos y/o en otras materias propias de la gestión del cargo.

De preferencia, poseer experiencia laboral comprobable de, a lo menos, tres (3) años ejerciendo funciones directivas o liderando equipos de trabajo o coordinando proyectos, las cuales serán ponderadas por el Comité de Selección.

### 8.4 Competencias requeridas para el desempeño del cargo:

#### 8.4.1 Competencias Personales e Interpersonales:

##### Transversales:

###### Orientación de Servicio con foco en el Ciudadano

Orienta su actuar a comprender las necesidades y entregar un servicio de excelencia a las personas, reconociendo su contexto, anticipando sus problemáticas y buscando satisfacer sus requerimientos a través de soluciones o respuestas eficientes y oportunas.



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972

VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

4/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

### Compromiso con los Objetivos Organizacionales

Se compromete con los Objetivos de la SEC, mostrando alta motivación ante los desafíos institucionales, enfocando su desempeño en el logro de la excelencia, la calidad y la mejora continua, con la finalidad de cumplir las metas propuestas y resguardar la credibilidad técnica y profesional del Servicio.

### Adaptación al Cambio

Demuestra capacidad para comprender el escenario en el cual se encuentra inserta la organización, reorientando su comportamiento a fin de adaptarse a los posibles cambios e integrar las nuevas condiciones de manera eficiente y oportuna. Apoyando para que los cambios se desplieguen en un ambiente positivo y constructivo.

### Trabajo Colaborativo

Desarrolla vínculos de trabajos cercanos y eficientes con otras personas, equipos y/o áreas dentro de la organización, e instituciones externas asociadas, logrando fluidez en la comunicación, optimizando la gestión y estableciendo alianzas de trabajo a largo plazo.

### Específicas:

#### Tolerancia al Trabajo Bajo Presión:

Genera estrategias para que sus colaboradores logren resistir de manera adecuada el trabajo en condiciones de presión, manteniendo la cohesión del equipo. Propicia un ambiente favorable con el fin de que su equipo de trabajo mantenga un desempeño alto, aún en situaciones de alta exigencia.

#### Preocupación por el Orden y la Calidad:

Monitorea Datos o Proyectos. Monitorea el progreso de un proyecto en referencia a etapas o fechas límites. Monitorea datos, descubre debilidades o datos perdidos, y busca información para mantener orden; preocupación general para aumentar el orden en sistemas existentes.

#### Comunicación Efectiva:

Mantiene una política de "puertas abiertas" que facilita la comunicación directa con los funcionarios. Diseña estrategias y acciones de comunicación orientadas a satisfacer las necesidades de información de los funcionarios a su cargo.

#### Orientación al Logro:

Mejora del Rendimiento. Realiza cambios específicos en el sistema o de los propios métodos del trabajo para mejorar el desempeño (Ej. Hace algo mejor, más rápido, a menor costo, más eficientemente; mejora la calidad, la satisfacción del cliente, moral, ganancias), sin fijar ninguna meta específica.

#### Liderazgo de Equipo:

Se Posiciona así mismo como Líder. Asegura que los otros comprendan y asuman la misión, metas, agenda, clima, políticas, etc. "Da un buen ejemplo" (es decir, modela la conducta deseada). Asegura que las tareas del grupo se cumplan (es un líder creíble).

## 9. ETAPAS, FACTORES Y SUBFACTORES A EVALUAR

Etapa 1: Factor "Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Formación Educacional
- Estudios de Especialización

Etapa 2: Factor "Experiencia Laboral", Factor que se compone de los siguientes subfactores:

- Experiencia Laboral en funciones similares
- Experiencia en cargos de Jefatura y/o dirección de equipos.



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972  
VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

5/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

Etapa 3 Factor "Aptitudes técnicas para el desempeño de la función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación aptitudes técnicas para el cargo

Etapa 4 Factor "Aptitudes específicas para el desempeño de la Función", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Adecuación aptitudes específicas para el cargo

Etapa 5: Factor "Apreciación Global del candidato", Factor que se compone del siguiente subfactor:

- Entrevista de evaluación global del postulante.

## 10. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web [www.sec.cl](http://www.sec.cl) y del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.

Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo [seleccion@sec.cl](mailto:seleccion@sec.cl). La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC ([www.sec.cl](http://www.sec.cl)).

## 11. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Ficha de postulación
- Copia Certificado de Título Profesional o nivel de estudios que corresponda.
- Curriculum Vitae en formato libre.
- Certificados que acrediten lo indicado en el punto 8.2 de estas bases.
- Certificado de Experiencia Laboral. **No se considerarán válidos certificados de experiencia laboral que no cuenten con las firmas correspondientes.**
- Declaración jurada que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653. **Esta declaración no puede tener una fecha anterior a la fecha de publicación del aviso y se considera inválida si no viene fechada y firmada.**

## 12. CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN:

- El perfil se encontrará disponible para descargar desde la página web [www.sec.cl](http://www.sec.cl) y desde el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes.
- Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos podrán hacerlo a través del portal web [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl). Para ello, los/as postulantes deberán estar registrados en el portal, verificar que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados en el mismo e incorporar a través del sistema los documentos señalados en este perfil, todo esto antes de confirmar su postulación. En caso de requerir apoyo, se sugiere consultar procedimiento técnico, disponible en apartado documentación o comunicarse con la mesa de ayuda disponible en 800104270.
- Dudas o consultas acerca del proceso, favor dirigirlas al correo [seleccion@sec.cl](mailto:seleccion@sec.cl). La información del proceso de selección se entregará a través de la página web de la SEC ([www.sec.cl](http://www.sec.cl)).
- Los documentos requeridos deben ser ingresados en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", con lo cual se formalizará su postulación y quedarán señalados con un ticket. Si el postulante no adjunta estos documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción para postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972

VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

6/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

- e. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- f. **Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.**
- g. Los/as postulantes que decidan participar en esta convocatoria declaran por ese solo hecho conocer y aceptar las condiciones indicadas.
- h. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos de establecidos.
- i. El contenido y fecha de evaluación técnica será informado oportunamente a los/as candidatos/as que aprueben la etapa de evaluación curricular.
- j. A los/las postulantes que accedan a las etapas de evaluación psicolaboral y entrevista personal; se les informará por correo electrónico (indicado en antecedentes de postulación), el lugar, fecha y hora en que se llevarán a cabo.
- k. Si existe algún cambio en la calendarización del proceso, será informado oportunamente vía correo electrónico a todos/as los/as candidatos/as.
- l. Los costos de traslado y alimentación en los que incurran los/as postulantes no serán cubiertos por este Servicio.
- m. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados, con formato distinto al solicitado, o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972  
VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

7/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

13. TABLA DE EVALUACION:

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	P. Max. Por Factor	P. Min. Aprobación	P. Min. Ponderado
1 (20%)	Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	Formación Educacional	Título Profesional de Ingeniero (civil o ejecución) químico, mecánico, metalúrgico, industrial o energía	15	23	10	2
			Ingeniero (civil o ejecución) de otra especialidad afín al cargo que será ponderada por el Comité de Selección.	10			
			Posee otro título profesional	0			
		Especialización	Posee estudios de especialización (Postítulo o Postgrado) en materias asociadas al cargo descritas en el apartado 9.2	8			
			Cuenta con 100 horas de capacitación en materias relacionadas con el ejercicio del cargo, durante los últimos cinco (5) años, en las materias indicadas en el apartado 9.2	5			
			Cuenta con más de 50 horas y menos de 100 horas de capacitación en materias relacionadas con el ejercicio del cargo, durante los últimos cinco (5) años, en las materias indicadas en el apartado 9.2	3			
			No cuenta con las capacitaciones requeridas o están se realizaron fuera del plazo indicado.	0			
		Experiencia Laboral en funciones similares	Experiencia laboral de 3 o más años en áreas relacionadas con energía, medio ambiente, sustancias químicas, gestión de riesgos y/o otras materias propias de la gestión del cargo.	15			
			Experiencia laboral de 2 años y menos 3 años en áreas relacionadas con energía, medio ambiente, sustancias químicas, gestión de riesgos y/o otras materias propias de la gestión del cargo.	7			
			Experiencia laboral menor a 2 años en áreas relacionadas con energía, medio ambiente, sustancias químicas, gestión de riesgos y/o otras materias propias de la gestión del cargo.	0			
2 (20%)	Experiencia Laboral	Experiencia en cargos de Jefatura y/o dirección de equipos	Poseer experiencia 3 o más años ejerciendo funciones directivas o liderando equipos de trabajo o coordinando proyectos, las cuales serán ponderadas por el Comité de Selección.	10	25	20	2,4
			Poseer experiencia de 2 años y menos 3 años ejerciendo funciones directivas o liderando equipos de trabajo o coordinando proyectos, las cuales serán ponderadas por el Comité de Selección.	5			
			Poseer experiencia menor a 2 años ejerciendo funciones directivas o liderando equipos de trabajo o coordinando proyectos, las cuales serán ponderadas por el Comité de Selección	0			
		Adecuación Técnica para el Cargo	Obtiene un puntaje de 80 a 100 en la prueba Técnica de evaluación.	12			
			Obtiene un puntaje de 79 a 70 en la prueba Técnica de evaluación.	5			
			Obtiene un puntaje menor a 70 en la prueba Técnica de evaluación.	1			
3 (20%)	Aptitudes técnicas para el desempeño de la función	Adecuación Técnica para el Cargo	Entrevista y Test de apreciación lo define como Recomendable para el cargo con un 80% o más de adecuación al perfil del cargo	25	12	5	1
			Entrevista y Test de apreciación lo define como Recomendable con Observaciones para el cargo entre un 75% y 79% de adecuación al perfil del cargo	15			
4 (20%)	Aptitudes específicas para el desempeño de la Función*	Adecuación aptitudes específicas para el cargo					



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972

VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

Etapa	Factor	Subfactor	Criterio	Puntaje Subfactor	P. Max. Por Factor	P. Min. Aprobación	P. Min. Ponderado
5 (20%)	Apreciación Global del/la candidata/a	Entrevista de evaluación global	Entrevista y Test de apreciación lo define como Recomendable con Observaciones para el cargo entre un 61% y 74% de adecuación al perfil del cargo	10	35	25	5
			Entrevista y test de apreciación lo define como no recomendable para el cargo	0			
5 (20%)	Apreciación Global del/la candidata/a	Entrevista de evaluación global	Promedio de Evaluación de la Entrevista del Comité de Selección	1-35	35	25	5

\* En caso existir un número mayor a 10 postulantes que cumplan con los requisitos para pasar a la etapa IV, sólo accederán los 10 mejores puntajes, los que serán obtenidos de la sumatoria de puntajes de las etapas anteriores.

3. Publíquese el aviso del llamado a proceso de selección en el portal de empleos públicos y en medios de difusión institucional.

**ANÓTESE Y PÚBLIQUESE**

**MARTA CABEZA VARGAS**  
Superintendenta de Electricidad y Combustibles



Caso:1882590 Acción:3366106 Documento:3618972

VºBº JEC/SL./CMC/PFM/HAM

9/9

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3366106&pd=3618972&pc=1882590>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1465 – Santiago Downtown, Santiago Chile - [www.sec.cl](http://www.sec.cl)